

1ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE LA
OBRA: PC.-5/17**

22 DE AGOSTO DE 2017

1ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Diego Aguilar Piñero.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Alfonso Santos Carrasco.

Actúa como suplente del, Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:

Secretaria: Sr. Alejandro Berzosa Fernández.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **10** horas del día **22/08/17**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la apertura de los sobres A que contienen la documentación general presentada al procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, convocada para la licitación de la siguiente obra:

- **PC-5/17.- Ordenación de accesos en la carretera MA-8300 desde el pk 0+090 al pk 0+230, en la Zona de la Serranía de Ronda.**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
2	Jiménez y Carmona, S.A.		X	NO	—
3	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		X	NO	—
4	Otxandiano Demoliciones, S.L.		X	NO	—

5	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
6	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
7	Ervega, S.A.		X	NO	—
8	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
9	Pavimentaciones Morales, S.L.		X	NO	—
10	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—
11	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		X	NO	—
12	Construcciones Maygar, S.L.	○	○	○	—
13	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		X	NO	—
14	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
15	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	○	○	○	—
16	Sepisur XXI, S.L.		X	NO	SI
17	Construcciones Otero, S.L.		X	NO	—
18	Hermanos Pérez Garrán, S.L.		X	NO	—
19	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
20	Grupo Cubarge, S.L.U.		X	NO	—
21	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
22	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
23	Emin, S.L.		X	NO	—
24	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
25	Semar, Servicios Movimientos y Arrastres, S.L.U.		X	NO	—
26	Inmaculada Sánchez Martín		X	—	—
27	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	1	X	SI	—
28	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	1	X	SI	—
29	Construcciones Glesa, S.A.	2	X	SI	SI
30	Guamar, S.A.		X	NO	SI
31	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
32	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
33	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
34	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.		○	○	○
35	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
36	Manuel Alba, S.A.		X	SI	—
37	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
38	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
39	Helopav, S.A.		X	NO	—
40	AFC Construcciones y Contratas, S.L.		X	NO	—
41	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.		X	NO	SI
42	Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.		X	NO	—
43	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—

44	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
45	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		○	NO	—
46	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	2	X	SI	SI
47	Martín Casillas, S.L.	3	X	SI	SI
48	Explotaciones las Misiones, S.L.	3	X	SI	—
49	Gocertráns, S.L.		X	NO	—
50	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
51	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	4	X	SI	SI
52	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	4	X	SI	—

Examinada la documentación, la Mesa determina que todas las empresas presentan la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, excepto las que se citan a continuación y por los motivos que se indican:

- **Construcciones Maygar, S.L.**, la declaración responsable que presenta del **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no está debidamente cumplimentada, en concreto aclarar a la vista de expedientes anteriores obrantes en este Servicio de Contratación y Patrimonio en las cuales ha participado la empresa y ha declarado que concurren otras empresas que se encuentran en algunos de los supuestos del Art.º 42.1 del código de comercio con la empresa **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**
- **Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.**, la declaración responsable que presenta del **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no está debidamente cumplimentada, en concreto aclarar a la vista de expedientes anteriores obrantes en este Servicio de Contratación y Patrimonio en las cuales ha participado la empresa y ha declarado que concurren otras empresas que se encuentran en algunos de los supuestos del Art.º 42.1 del código de comercio con la empresa **Construcciones Maygar, S.L.**
- **Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- **Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.**, no aporta la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debidamente cumplimentada, en concreto indicar la obra a la que licita.

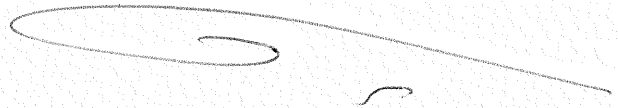
A la vista de lo anterior, la Mesa determina:

Conceder a las empresas un plazo de **3 días hábiles** para la subsanación de la documentación, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no se procede a la subsanación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las **11 hs. 00 minutos**, levantándose la presente acta por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.

**Vº. Bº.
PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**



Fdo.: Francisco Javier Oblaré Torres

Fdo.: Alejandro Berzosa Fernández

2^a. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**APERTURA DE SUBSANACIÓN Y SOBRES C
DE LA OBRA: PC.-5/17**

29 DE AGOSTO DE 2017

2ª.-ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. Diego Aguilar Piñero.

Actúa como suplente del Interventor, Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Alfonso Santos Carrasco.

Actúa como suplente del, Sr. Manuel J. Piniella García.

SECRETARIA:

Secretaria: Sr. Alejandro Berzosa Fernández.

Actúa como suplente de la Secretaria, Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las **09:30** horas del día **29/08/17**, se reúne, en la Sede Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación aportada por los licitadores, en el plazo de subsanación concedido al efecto y seguidamente en acto público apertura de los sobres C (oferta económica), de la obra **PC-5/17.- Ordenación de accesos en la carretera MA-8300 desde el pk 0+090 al pk 0+230, en la Zona de la Serranía de Ronda:**

Nº.	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	DECL. RESP.	GRU. EMPR.	DISCA. SUP. 2%
1	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		X	NO	—
2	Jiménez y Carmona, S.A.		X	NO	—
3	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		X	NO	—
4	Otxandiano Demoliciones, S.L.		X	NO	—
5	Stuc Gestión de Obras, S.L.		X	NO	—
6	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		X	NO	—
7	Ervega, S.A.		X	NO	—
8	Construcciones Vera, S.A.		X	SI	—
9	Pavimentaciones Morales, S.L.		X	NO	—
10	J. Campoamor, S.A.		X	NO	—

11	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		X	NO	—
12	Construcciones Maygar, S.L.	5	(X)	(SI)	—
13	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		X	NO	—
14	Sardalla Española, S.A.		X	NO	—
15	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	5	(X)	(SI)	—
16	Sepisur XXI, S.L.		X	NO	SI
17	Construcciones Otero, S.L.		X	NO	—
18	Hermanos Pérez Garrán, S.L.		X	NO	—
19	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		X	NO	—
20	Grupo Cubarge, S.L.U.		X	NO	—
21	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		X	NO	—
22	Construcciones Antroju, S.L.		X	NO	—
23	Emin, S.L.		X	NO	—
24	Actua Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
25	Semar, Servicios Movimientos y Arrastres, S.L.U.		X	NO	—
26	Inmaculada Sánchez Martín		X	—	—
27	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	1	X	SI	—
28	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	1	X	SI	—
29	Construcciones Glesa, S.A.	2	X	SI	SI
30	Guamar, S.A.		X	NO	SI
31	Construction And Civil Machinery, S.L.		X	NO	—
32	Limestone Constructora, 21, S.L.		X	NO	—
33	Mena Escabias, S.L.		X	NO	—
34	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.	EXCLUIDA NO SUBSANA			
35	Albaida Infraestructuras, S.A.		X	NO	—
36	Manuel Alba, S.A.		X	SI	—
37	Mezclas Bituminosas, S.A.		X	NO	—
38	Grulop 21, S.L.		X	NO	—
39	Helopav, S.A.		X	NO	—
40	AFC Construcciones y Contratas, S.L.		X	NO	—
41	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.		X	NO	SI
42	Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.		X	NO	—
43	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios, S.L.		X	NO	—
44	Canteras de Almargen, S.L.		X	NO	—
45	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		(X)	NO	—
46	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	2	X	SI	SI
47	Martín Casillas, S.L.	3	X	SI	SI
48	Explotaciones las Misiones, S.L.	3	X	SI	—
49	Gocertráns, S.L.		X	NO	—
50	Cansol Infraestructuras, S.L.		X	NO	—
51	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	4	X	SI	SI
52	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	4	X	SI	—

Examinada la documentación, la Mesa considera subsanada la documentación aportada, excepto la que se indica a continuación, quedando por tanto excluida de la licitación a:

- **Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.**, por la falta de aportación de la documentación exigida en el plazo de subsanación concedido al efecto, relativa a la presentación de la declaración responsable que se recoge en el **Anexo N.º. 13**, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Siendo las **09:40** horas del mismo día se procede por parte de el Secretario, en acto público, a dar lectura al anuncio del contrato y al recuento de las proposiciones presentadas, con un solo criterio de adjudicación, e informar a los licitadores presentes del resultado de la comprobación de la documentación administrativa de los sobres A, invitándoles a que expresen las dudas que se le ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que se presenten reclamaciones o alegaciones al respecto.

A continuación, el Presidente procede a la apertura y lectura de los criterios de valoración cuantificable de forma automática, contenidos en los sobres C, de las empresas admitidas a la licitación.

- Comunicando asimismo el Secretario de la Mesa de Contratación, que en aquellos casos en que no sea correcta la cantidad correspondiente al IVA, importe total o ambos, como consecuencia del redondeo, tales cantidades no serán tenidas en cuenta, dado que tanto el Art.º. 88 del TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo de 3/2011, de 14 de noviembre como la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, configuran que el valor estimado de los contratos vendrá determinado por el importe base, sin incluir el IVA, con el siguiente resultado:

Tipo de Licitación: 498.204,16 €.

Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	G. E.	OFERTA	BAJA OFRECIDA	
				€.	%
1	Molpersa Empresa Constructora, S.L.		325.139,63	173.064,53	34,7377
2	Jiménez y Carmona, S.A.		372.208,33	125.995,83	25,2900
3	Gaditana de Firms y Construcciones, S.L.		392.435,42	105.768,74	21,2300
4	Otxandiano Demoliciones, S.L.		356.211,50	141.992,66	28,5009
5	Stuc Gestión de Obras, S.L.		387.503,20	110.700,96	22,2200
6	Miguel Bustos e Hijos, S.L.		473.293,95	24.910,21	5,0000
7	Ervega, S.A.		404.884,59	93.319,57	18,7312
8	Construcciones Vera, S.A.		360.998,73	137.205,43	27,5400
9	Pavimentaciones Morales, S.L.		344.174,52	154.029,64	30,9170
10	J. Campoamor, S.A.		313.270,78	184.933,38	37,1200
11	Matías Arrom Bibiloni, S.L.		337.183,42	161.020,74	32,3202
12	Construcciones Maygar, S.L.	5	347.248,30	150.955,86	30,3000
13	Urbanizadora Constructora ICE, S.A.		302.210,64	195.993,52	39,3400
14	Sardalla Española, S.A.		359.803,04	138.401,12	27,7800

15	Pavimentos Asfálticos Andaluces, S.L.	5	364.436,34	133.767,82	26,8500
16	Sepisur XXI, S.L.		330.984,32	167.219,84	33,5645
17	Construcciones Otero, S.L.		370.649,24	127.554,92	25,6029
18	Hermanos Pérez Garrán, S.L.		321.654,56	176.549,60	35,4372
19	I.M. Instalaciones y Obras, S.A.		403.168,57	95.035,59	19,0756
20	Grupo Cubarge, S.L.U.		360.000,00	138.204,16	27,7405
21	Delta Ingeniería, Infraestructuras y Servicios, S.L.		370.863,18	127.340,98	25,5600
22	Construcciones Antroju, S.L.		341.718,20	156.485,96	31,4100
23	Emin, S.L.		326.672,47	171.531,69	34,4300
24	Actua Infraestructuras, S.L.		352.745,72	145.458,44	29,1966
25	Semar, Servicios Movimientos y Arrastres, S.L.U.		373.653,12	124.551,04	25,0000
26	Inmaculada Sánchez Martín		323.982,17	174.221,99	34,9700
27	Construcciones y Obras Verosa, S.L.	1	363.136,75	135.067,41	27,1109
28	Verosa Proyectos y Servicios, S.L.	1	333.958,95	164.245,21	32,9675
29	Construcciones Glesa, S.A.	2	318.153,18	180.050,98	36,1400
30	Guamar, S.A.		394.677,34	103.526,82	20,7800
31	Construction And Civil Machinery, S.L.		378.635,16	119.569,00	24,0000
32	Limestone Constructora, 21, S.L.		383.617,20	114.586,96	23,0000
33	Mena Escabias, S.L.		388.599,24	109.604,92	22,0000
34	Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.	RECHAZADO			
35	Albaida Infraestructuras, S.A.		308.363,02	189.841,14	38,1051
36	Manuel Alba, S.A.		346.500,99	151.703,17	30,4500
37	Mezclas Bituminosas, S.A.		310.231,73	187.972,43	37,7300
38	Grulop 21, S.L.		301.070,77	197.133,39	39,5688
39	Helopav, S.A.		311.925,62	186.278,54	37,3900
40	AFC Construcciones y Contratas, S.L.		311.334,54	186.869,62	37,5086
41	Grupo Constructor Grucal Andalucía, S.A.		316.415,92	181.788,24	36,4887
42	Africana de Contratas y Construcciones, S.L.U.		321.939,53	176.264,63	35,3800
43	Urbasur, Actividades de Construcción y Servicios,		338.778,83	159.425,33	32,0000
44	Canteras de Almargen, S.L.		308.637,48	189.566,68	38,0500
45	Invesia Construcción y Servicios, S.L.U.		349.739,32	148.464,84	29,8000
46	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	2	312.772,57	185.431,59	37,2200
47	Martín Casillas, S.L.	3	333.846,61	164.357,55	32,9900
48	Explotaciones las Misiones, S.L.	3	326.323,72	171.880,44	34,5000
49	Gocertráns, S.L.		371.411,20	126.792,96	25,4500
50	Cansol Infraestructuras, S.L.		350.687,45	147.516,71	29,6097
51	Probisa Vías y Obras, S.L.U.	4	321.441,32	176.762,84	35,4800
52	Trabajos Bituminosos, S.L.U.	4	334.942,65	163.261,51	32,7700
			MEDIA DEFINITIVA		* 39,0950

* Media definitiva de conformidad a lo dispuesto en los Art^{os}. 85 y 86 del RGLCAP.

Con respecto a la oferta presentada por la empresa **Martín Casillas, S.L.**, la Mesa de Contratación acuerda, ante la disparidad de una de las cantidades expresadas en letras con el conjunto de la oferta, considerar la cantidad expresada en cifras, por que se deduce que se trata de un error en la expresión en letra.

Siendo la media definitiva de los porcentajes de baja del **39,0950%**, se comprueba que las ofertas presentadas por las empresas **Grulop 21, S.L. y Urbanizadora Constructora ICE, S.A.**, deben tener la consideración de valores anormales o desproporcionados, al darse alguno de los supuestos contemplados por el Artº. 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/01, de 12 de octubre. La Mesa de Contratación, hace constar que la empresa que presenta oferta más ventajosa y que no se considera con valor anormal o desproporcionado es **Albaida Infraestructuras, S.A.**

La Mesa acuerda dar audiencia a estos licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma.

Quedando condicionada la adjudicación de la misma, en base al informe que emita el Técnico competente de la obra, sobre si es susceptible de normal cumplimiento dicha proposición, el cual será sometido a aprobación, en su caso, por la Mesa de Contratación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las **10:15** horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretario certifico.

Vº. Bº.
**PRESIDENTE DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

**SECRETARIO DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: **Francisco Javier Oblaré Torres**

Fdo.: **Alejandro Berzosa Fernández**

